



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 652 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejales Lezcano, Gisela

Extracto: E/ Proy. comunicación. Solicita al DEM, reparación y reemplazo de luminarias en la calle Cerrito entre la calle Vedia y la calle Río Iguazú.

Fecha de Entrada: 2026-08-14



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Las deficiencias por rotura o falta de luminarias en el alumbrado público de la calle Cerrito, en el tramo comprendido entre la calle Vedia y la calle Río Iguazú; y

CONSIDERANDO:

Que el mal funcionamiento y la ausencia de puntos de luz en el tramo mencionado generan sectores de penumbra que comprometen la visibilidad e incrementan los riesgos de inseguridad vial y ciudadana durante la noche;

Que el mantenimiento del sistema de iluminación urbana es prioritario para asegurar la transitabilidad y la tranquilidad de las familias que residen en el sector;

Que es responsabilidad del municipio velar por la adecuada prestación del servicio de alumbrado público e intervenir ante los reclamos de los vecinos;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicitud de reparación y reemplazo de luminarias en la calle Cerrito entre la calle Vedia y la calle Río Iguazú

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al DEM que disponga las tareas necesarias para la reparación y el reemplazo de las luminarias faltantes o fuera de servicio en la calle Cerrito, en el tramo comprendido entre la calle Vedia y la calle Río Iguazú.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ARTICULO 2º: SOLICITAR al DEM que evalúe la colocación de luminarias de tecnología LED en dicho sector a fin de optimizar la iluminación y mejorar la eficiencia energética del alumbrado público.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 652-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.
Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 14/8/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 652-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Lezcano, Gisela

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 14 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 652-C-2026

Fecha de ingreso: 19/08/2026

Comunicación N°: C1068

[Comunicación N°: C1068](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 652-C-2026

Fecha de ingreso: 18/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,